

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA.

PANGUIPULLI, 22 de mayo de 2017.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a. El Memo N°062 de fecha 19 de mayo de 2017, emitido por el Administrador Municipal, sugiriendo instruir Investigación Sumaria.
- b. La nota del señor Alcalde que designa Funcionario Investigador al señor Claudio Oliva Reyes.
- c. El Decreto N° 3219, de fecha 06 de diciembre de 2016, de Asunción de Funciones de Alcalde para la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orias.
- d. Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales".
- e. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N°1346

1°. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria con el objeto de establecer posibles responsabilidades administrativas en relación a la contratación del Servicio de Difusión y Promoción de CENSO Nacional 2017.

2°. **DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR**, al señor Claudio Oliva Reyes, Rut. [REDACTED] Escalafón Directivos, Grado 06°.

Transcríbase a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



JUAN EUGENIO EUGENIO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/JEE/MHM/MPCC/mpcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Claudio Oliva Reyes.
- Archivo Expediente RRHH.
- Archivo Of. de Partes.